



AMAC_UCC_012172_03_2021 ACTA DE AUDIENCIA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO

En las instalaciones de la Unidad de Convivencia y Contravencional de la Alcaldía de
Antiguo Cuscatlán, a las DIEZ horas CINCO minutos del día 24 de MAYO de 2021
Siendo este el día y hora señalada para la celebración de la AUDIENCIA DE
SENTENCIA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO, de
conformidad a lo establecido en el artículo 117 de la Ordenanza de Convivencia
Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antiguo Cuscatlán, Departamento de
La Libertad. Ante mí,, comparece
, en su carácter personal; para ejercer el derechc
de defensa y audiencia. Por lo cual el suscrito Delegado da inicio a la Audiencia
haciendo del conocimiento el motivo de la misma, siendo que a las 00:00 horas de
día 18 DE MAYO DE 2021, en REDONDEL NACIONES UNIDAS, el Agente
Metropolitano, identificado por medio de su ONI número
procedió a imponerle Esquela de Emplazamiento número 012172
por atribuírsele la comisión de la Contravencional establecida en el artículo 50 de
la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de
Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, la que literalmente establece:
«Quien realizare cualquier acto sexual o de connotación sexual expresiva, en lugares
públicos o siendo estos privados lo realizare de tal forma que se exponga a la vista
del público circulante, será sancionado con una multa que puede oscilar desde los
cincuenta y siete dólares con catorce centavos de dólar a ciento catorce dólares
con veintinueve centavos de dólar de los Estados Unidos de América»
Posteriormente se le concede la palabra a, quien manifiesta
lo siguiente: Que efectivamente cometió la Contravención, y su intención es
cancelar la multa que se le imponga teniéndole consideración a su capacidad
económica y comprometiéndose a no cometer en el futuro esta Contravención por
tener conocimiento de la misma. Oído/a que fue el/la compareciente el Delegado
Contravencional Municipal establece: Qué en vista del informe en el cual se remite
la esquela de emplazamiento y lo manifestado por es claro e
cometimiento de la contravención establecida en el artículo 50 de la Ordenanza de
Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antiguo Cuscatlán
Departamento de La Libertad. POR TANTO: de conformidad a lo establecido en los





_	enanza de Convivencia Ciudadana y
Contravencional del Municipio de An e del/a compareciente y a su capacidad ed	económica RESUELVE :
	, a pagar la cantidad de: CINCUENTA <u>Y</u> INTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS
•	aber cometido la Contravención establecida onvivencia Ciudadana y Contravencional del
Municipio de Antiguo Cuscatlán.	similariona enadadana y eenmavenerenat det
Y no habiendo nada más que manifestar consta de una hoja útil, la cual firmamos	r damos por concluida la presente Acta que s.
COMPARECIENTE	AUXILIAR CONTRAVENCIONAL